



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 12 AGO. 2009

FECHA: _____

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 5909.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 805 de fecha 24.07.2009, presentada por Don (a) PAULA AGUAD SARA con domicilio particular El Informe NRO. 615 de fecha 03.08.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 471 de fecha 12.08.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) PAULA AGUAD SARA, Rut con domicilio particular en la Patente Comercial de OFICINA RECURSOS HUMANOS, INHERENTES EN MATERIAS DE SEGURIDAD PRIVADA, ROL N°2-14464, que funcionará en P.LYNCH N° 2060 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)